

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Concedo la naturalización dominicana al señor Wilfredo García Domenech, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.— El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Ministro de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Envíese a los Ministerios de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 433, que aprueba varios nombramientos de Miembros de los Consejos de Guerra de Primer y Segundo Grado del Ejército Nacional.

G. O. No. 8780, del 10 de agosto de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 433

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 15 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se aprueba los nombramientos de los siguientes Miembros de los Consejos de Guerra de Primer y Segundo Grado, del Ejército Nacional:

Teniente Coronel Abogado Emilio Ludovino Fernández, como Juez Presidente del Consejo de Guerra de Segundo Grado, en sustitución del Coronel Rafael Osvaldo Leger Báez;

Mayor Abogado Juan María Lora Fernández como Fiscal del Consejo de Guerra de Segundo Grado, en sustitución del Capitán Abogado Juan José Rodríguez Pérez;

Capitán Abogado Armando Arturo Sosa Leyba, como Juez Instructor del Consejo de Guerra de Segundo Grado, en sustitución del Mayor Abogado José Ernesto Cruz Brea;

Mayor Abogado José Ernesto Cruz Brea, como Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primer Grado, en sustitución del Teniente Coronel Jorge Leonidas Cheng Contreras; y

Capitán Abogado Juan José Rodríguez Pérez, como Fiscal del Consejo de Guerra de Primer Grado, en sustitución del Mayor Abogado Juan María Lora Fernández.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH